

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 1 de 10

**INFORME AUSTERIDAD Y GASTO PÚBLICO DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER TERCER
TRIMESTRE 2023**

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe de Control Interno

Bucaramanga, octubre de 2023

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 2 de 10

INTRODUCCIÓN

Los parámetros de la Nación y la solicitud de las comunidades, así como el querer de la Contraloría General de Santander se solicita realizar austeridad en el gasto público, fundamentado en los lineamientos definidos en las políticas implementadas por el Gobierno Nacional relacionadas con la austeridad, control y racionalización del Gasto Público, por lo tanto, la Oficina de Control Interno está obligada a realizar seguimiento y evidenciar el cumplimiento al interior de la Entidad.

El decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

Con el objeto de consolidar la información contenida en los informes trimestrales de Austeridad del Gasto de la Contraloría Departamental de Santander, se realizó un análisis del comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento de la Entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2023. Es importante señalar que el Órgano de Control no presenta gastos por concepto de inversión.

Es de destacar que el señor Contralor emitió la **circular del 7 de abril de 2022** sobre el tema de austeridad del gasto, en la cual se destaca:

1. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas, indemnizadas ni interrumpidas. Solo por estricta necesidad del servicio o retiro del funcionario, se procederá a la indemnización.
2. Se prohíbe el reconocimiento y pagó en dinero de días compensados.
3. Prelación de encuentros virtuales. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta necesidad deberá ser evaluada y sustentada.
4. Suministro de tiquetes aéreos. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de la Contraloría General de Santander deberá hacerse en clase

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 3 de 10

económica. Para la compra de tiquetes, el propio funcionario comisionado para viajar cotizará y adquirirá los tiquetes directamente por medios electrónicos o con establecimientos comerciales buscando siempre las tarifas más económicas. El valor de los tiquetes adquiridos se incluirá en el acto administrativo que ordena la comisión y en el cual se resolverá además lo concerniente a viáticos y/o gastos de viaje. El dinero será reembolsado al funcionario y mediante el acto de legalización de viáticos deberá el servidor en comisión adjuntar los soportes que evidencien los trayectos de los viajes aéreos realizados y el certificado y/o permanencia de la actividad a la cual fue comisionado.

5. Transporte terrestre. En caso de transporte por vía terrestre de los servidores de la Contraloría General de Santander, deberá hacerse el cálculo de los peajes y sus valores a cancelar entre el origen y el destino de la comisión, así como del valor del combustible que se estima adquirir para la movilización correspondiente cuando los servidores se desplacen en vehículos propios o de la entidad. Lo anterior deberá en todo caso, quedar definido y consignado en el acto administrativo que ordene la comisión para ser consignado a la cuenta del servidor en comisión. Al regreso de la comisión, el servidor de la entidad, deberá en el acto de legalización de viáticos adjuntar los soportes de los gastos realizados por motivo de peajes y combustible y si el caso devolver vía transferencia o consignación a la cuenta de la Contraloría General de Santander el saldo de lo recibido en el acto de comisión y/o solicitar el pago del faltante a la entidad.
6. Documentos digitales. En aras de apoyar las políticas nacionales de *cero papel*, así como aportar al mejoramiento del medio ambiente, evitar el desperdicio y racionalizar el gasto de papel en la entidad, se priorizará la revisión digital de documentos sobre los que se alleguen de manera impresa, por lo cual se recomienda el uso mínimo de papel impreso dentro de los trámites internos y externos de la entidad a menos que por procedimientos y normatividad legal sea estrictamente necesaria su impresión. Se preferirá las impresiones a blanco y negro sobre las de color.
7. Papelería. Para el uso adecuado de papelería se deberá:
 - Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
 - Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.
 - Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 4 de 10

- Realizar impresiones a doble cara y/o en papel reciclable.

8. Telefonía:

- Evitar las llamadas telefónicas internacionales y nacionales y privilegiar sistemas de comunicaciones unificadas.
- La entidad hará los reajustes financieros y tecnológicos para minimizar su gasto en comunicaciones.

9. Viáticos del Contralor en el Departamento de Santander. Para las comisiones que realice el Contralor General de Santander dentro del Departamento, no se ordenarán ni aprobarán viáticos con ocasión de sus desplazamientos.

10. Equipos de cómputo de la entidad. Se priorizará la actualización y repotenciación de equipos de cómputo sobre la adquisición y/o suministro de nuevos equipos siempre y cuando los mismos los permitan y sea menos oneroso para la entidad.

Resolución que fue enviada a todos los correos de los funcionarios de la Contraloría para ser notificada, la cual los funcionarios y en especial las personas encargadas de autorizar los viáticos, el disfrute de vacaciones haciendo caso a no indemnizarlas, autorizar tanto transporte en carro como desplazamiento en avión han cumplido con lo mandado en esta Resolución, además que el Contralor no se le autorizan viáticos dentro del Departamento de Santander esto ha demostrado la intención de austeridad del señor Contralor y su equipo de trabajo.

A continuación, se realiza la comparación del tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 comparando en cada uno de los gastos que realizó la Contraloría General de Santander y dando conclusión de la forma como se está gastando el recurso en los parámetros de austeridad ordenado por el Gobierno Nacional y las directivas de la misma Contraloría.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 5 de 10

La subdirección Financiera de la Entidad, fue la encargada de suministrar y facilitar la información necesaria y requerida utilizada en el presente informe.

1. SERVICIOS PUBLICOS TERCER TRIMESTRE DE 2022

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
LÍNEAS FIJAS	\$8.245.724	\$6.594.082	\$3.983.307	\$18.823.113
LÍNEAS CELULARES	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$8.245.724	\$6.594.082	\$3.983.307	\$18.823.113

SERVICIOS PUBLICOS TERCER TRIMESTRE DE 2023

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
LÍNEAS FIJAS	\$10.182.618	\$10.356.535	\$10.442.054	\$30.981.207
LÍNEAS CELULARES	0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$10.182.618	\$10.356.535	\$10.442.054	\$30.981.207

Los servicios públicos son el pago de los servicios prestados por movistar (correos institucionales, canal dedicado, líneas fijas, internet y línea 018000).

No se evidencia gastos de celular en ninguna de las vigencias.

Con respecto al gasto en el rubro de líneas fijas se evidencia una gran diferencia en el tercer trimestre de 2023 con respecto al tercer trimestre de 2022, donde el porcentaje del gasto es 39% más en el año 2023, lo que se justifica con la normalización del cobro de las facturas que están en promedio de \$10.000.000 por mes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 6 de 10

2. GASTOS PERSONALES TERCER TRIMESTRE DE 2022

CONCEPTO	VIGENCIA 2022			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Nómina	\$703.653.773	\$489.595.751	\$500.569.475	\$1.693.818.999
TOTAL	\$703.653.773	\$489.595.751	\$500.569.475	\$1.693.818.999


GASTOS PERSONALES TERCER TRIMESTRE DE 2023

CONCEPTO	VIGENCIA 2023			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Nómina	\$771.250.330	\$749.138.229	\$439.002.922	\$1.959.491.481
TOTAL	\$771.250.330	\$749.138.229	\$439.002.922	\$1.959.491.481

Comparando las vigencias en el rubro de nómina se evidencia un gasto adicional del 15,68% en la vigencia 2023, pues se nombraron el total de los funcionarios que estaban pendientes de nombrar por lo que la nómina está actualizada y el gasto se actualizó a la realidad de la Contraloría.

3 PARQUE AUTOMOTOR TERCER TRIMESTRE DE 2022

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Seguros Pólizas de Autos. SOAT, Pólizas Daños a Terceros	\$1.626.570	\$0	\$0	\$1.626.570

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER			Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno			Página 7 de 10
Otros costos asociados al Parque Automotor (Impuestos)	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$1.626.150	\$0	\$0	\$1.626.570

PARQUE AUTOMOTOR TERCER TRIMESTRE DE 2023

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Seguros Pólizas de Autos. SOAT, Pólizas Daños a Terceros	\$0	\$0	\$920.377	\$920.377
Otros costos asociados al Parque Automotor (Impuestos)	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$920.377	\$920.377

Se evidencia que en la vigencia 2023 tercer trimestre se adquirió el seguro del carro de la Contraloría contra todo riesgo con un valor menor que el año 2022 en un 43.42% menos.

4.GASTOS COMBUSTIBLE TERCER TRIMESTRE 2022

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Combustible	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$0

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 8 de 10

GASTOS COMBUSTIBLE TERCER TRIMESTRE 2023

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Combustible	\$ 0	\$4.818.928	\$0	\$4.818.928
TOTAL	\$ 0	\$4.818.928	\$0	\$4.818.928

En el rubro de combustible, se evidencia un gasto del 100% de más para el trimestre relacionado, pues en el anterior trimestre del año 2022 no se gastó este rubro.

5 COMPARATIVO GASTOS GENERALES III TRIMESTRE 2022-2023

CONCEPTO	jul-22	jul-23	ago-22	ago-23	sep-22	sep-23	TOTAL TRIMESTRE III 2022	TOTAL TRIMESTRE III 2023
GASTOS FINANCIEROS	\$ 0,00	\$ 51.135,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 113.435,00	\$ 47.353,00	\$ 113.435,00	98.488,00
FIRMA DIGITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
CAPACITACION	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 790.000,00	\$ 12.245.500,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.368.100,00	\$ 23.790.000,00	14.613.600,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 11.329.064,00	\$ 3.540.700,00	\$ 24.086.879,00	\$ 3.128.000,00	\$ 15.335.230,00	\$ 25.761.150,00	\$ 50.751.173,00	32.429.850,00
INCENTIVOS	\$ 1.476.000,00	\$ 0,00	\$ 99.000,00	\$ 0,00	\$ 163.000,00	\$ 0,00	\$ 1.738.000,00	-
GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8.245.724,00	\$ 10.182.618,00	\$ 6.594.082,00	\$ 10.356.535,00	\$ 3.983.307,00	\$ 10.442.054,00	\$ 18.823.113,00	30.981.207,00
TOTAL	\$ 41.050.788,00	\$ 13.774.453,00	\$ 31.569.961,00	\$ 25.730.035,00	\$ 22.594.972,00	\$ 38.618.657,00	\$ 95.215.721,00	\$ 78.123.145,00

Se evidencia en el rubro de gastos financieros una ejecución en el año 2022 de \$113.435. y en el año 2023 un gasto de \$98.488, lo que no es gran diferencia y muy poco presupuesto en este rubro.

En el rubro de firma digital no se ejecutó en este trimestre ningún presupuesto.

En el rubro de capacitación se evidencia en este trimestre un gasto para el periodo 2022 de \$23.790.000 y en el año 2023 un gasto de \$14.613.600, un 38% más el año anterior.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje se evidencia para el tercer trimestre del año 2022 un gasto de \$50.751.173 y en el año 2023 un gasto de \$32.429.850 con un -36% en el gasto del trimestre del año 2023.

En el rubro de incentivos hay una gran diferencia en estos trimestres puesto que en el año 2022 se gastó un total de \$1.738.000 y para el año 2023 no se gastó nada, pues por orden de la Auditoría General no se podía ingresar a la Contraloría las multas por lo tanto no se podía gastar este rubro y se consignaron a la Gobernación de Santander estos emolumentos.

En los gastos de servicios públicos se evidencia un gasto superior para el trimestre del año 2023 en un 39% dado que se estabilizó el gasto de la telefonía y el internet de la

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 9 de 10

Contraloría.

6 RECURSO HUMANO VIGENCIA 2023

Planta de personal	96
Prestación de servicios	0
Temporales	0

La planta de personal autorizada para la Contraloría General de Santander es de 96 funcionarios, pero a la fecha de octubre de 2023.

7 EJECUCIÓN DE INGRESOS TERCER TRIMESTRE 2023

CONCEPTO	PROYECTADO 2023	INGRESO I TRIMESTRE	INGRESO II TRIMESTRE	INGRESO III TRIMESTRE	RECAUDADO	POR RECAUDAR
APORTES DEL DEPARTAMENTO	\$ 9.584.657.291	\$ 2.396.164.323	\$ 2.396.164.323	\$ 2.396.164.323	\$ 7.188.492.969	\$ 2.396.164.322
OTRAS ENTIDADES						
CUOTAS DE AUDITAJE	\$ 750.000.000	\$ 0	\$ 116.206.632	\$ 58.304.297	\$ 174.510.929	\$ 575.489.071
FONDO DE BIENESTAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 10.334.657.291	\$ 2.396.164.323	\$ 2.512.370.955	\$ 2.454.468.620	\$ 7.363.003.898	\$ 2.971.653.393

En la ejecución de ingresos se evidencia en aportes del departamento un recaudo del 75% para el año 2023.

Con respecto a el recaudo de cuotas de auditaje se ha recaudado un 23,17% para la vigencia 2023 con corte al mes de octubre.

En el rubro de Fondo de Bienestar conforme con la orden de la Auditoria General no se podía ingresar a la Contraloría las multas por lo tanto no se podía gastar este rubro y se consignaron a la Gobernación de Santander estos dineros por lo tanto aparece en ceros este rubro.

8 PRESUPUESTO EJECUTADO TERCER TRIMESTRE VIGENCIAS 2022 Y 2023.

	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Gastos Generales	\$108.445.612	\$97.455.036
Gastos de personal	\$1.693.818.99	\$1.959.491.481
Total, gastos	\$1.802.264.611	\$2.056.946.517

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 10 de 10

Se evidencia en el presupuesto ejecutado una diferencia de 10.13% más para la vigencia 2023 con respecto a el tercer trimestre del año 2022.

CONCLUSIONES

Se concluye que las finanzas de la Contraloría se están manejando bajo lo ordenado por el decreto de austeridad y la circular emanada del señor Contralor solicitando austeridad en el gasto.

Se ha realizado un gasto en las líneas telefónicas y de internet en un 39% más en el trimestre del 2023 lo que se hace preguntar cuál es la razón de este gasto. Se responde por la Tesorera que se ha pagado un recibo de mas que había quedado pendiente y se normalizo la facturación.

No se evidencia gasto inadecuado de útiles de oficina ni de aseo en las oficinas, la mayoría de funcionarios realiza sus informes que son enviados por internet para evitar gasto de papel por lo que se ahorra en este rubro.

Se evidencia un bajo recaudo con las cuotas de auditaje.

RECOMENDACIONES

Continuar dando aplicación a la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público, y mantener la reducción de gastos en lo posible.



EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe de Control Interno